I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002441

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 23 DIC 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/5650/2013 y Nº100/5901/2013; los Ord. N°408/128/2013 y Nº408/112/2013 del Departamento de Remuneraciones de Educación Municipal; fotocopia de la Resolución Exenta N°2013/PAD/13/0641 de 2013, del Encargado de Fiscalización de la Superintendencia de Educación Región Metropolitana; del Ord. N°1000/437/2013 del Director Jurídico; el Of. Nº1000/565/2013 de la Dirección de Jurídica; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Nº408/128/2013 del Departamento de Remuneraciones de Educación Municipal.

2. Designase como fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal don Carlos Rubio C
Página Web.